

ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS RESIDENTES EN LOS ASPERONES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. (CONTR 2024/294573)

Presidente:

David Barea Verdugo

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M.ª Del Mar Román Montoya (Letrada)

María Dolores Campillos Moreno

María del Carmen Compañ Bombardó

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 10:27 horas del día 24 de octubre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria del contrato de servicio para la elaboración de un estudio para la inclusión social de personas residentes en los Asperones (Expte. CONTR 2024/294573).

Se pone a disposición de los miembros de la Mesa la documentación previa a la adjudicación a subsanar por la empresa Cruz Roja Española, propuesta adjudicataria del contrato, requerida tal y como se decidió en la última sesión, siendo la misma presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo establecido para ello.

Tras el estudio de la mencionada documentación, se determina es necesaria la siguiente aclaración:

- La entidad ha presentado por duplicado el certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT. Se solicita aclaración de si ha sido una confusión y pretendía presentar la declaración responsable de no haberse dado de baja tal como recoge el apartado h del punto 10.7 del PCAP, ya que ha omitido el aportar la declaración mencionada.

En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa emplaza al Órgano de Contratación a solicitar la aclaración indicada en los términos del punto 10.7 del PCAP.

Se concluye la sesión a las 10:36 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ DAVID BAREA VERDUGO	28/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFX6Y44PVKZKVWYTQJQT77G5	PÁG. 1/2	



medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. David Barea Verdugo

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	28/10/2024
	DAVID BAREA VERDUGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFX6Y44PVKZKVWYTQJQT777G5	PÁG. 2/2

